

28 de septiembre del 2021
Boletín 109

Aprueban convocatoria para Otorgamiento de Créditos Tradicionales mediante el Sistema de Puntaje 2022

- *El registro de solicitudes de inscripción iniciará el próximo 14 de octubre y concluirá el 4 de noviembre de este año*

El Comité de Crédito del Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) aprobó la convocatoria para el registro de solicitudes de inscripción para el Otorgamiento de Créditos Tradicionales mediante el Sistema de Puntaje 2022, por medio del cual se prevén colocar hasta 37 mil 268 financiamientos por 23 mil 757 millones 361 mil 897 pesos.

En la convocatoria, que será publicada oficialmente en los próximos días, se especifica que el registro iniciará el 14 de octubre a partir de las 9:00 de la mañana y concluirá el 4 de noviembre de este año a las 06:00 de la tarde (horarios del centro del país). La inscripción es gratuita y no puede ser condicionada por ningún motivo ni por persona física o moral alguna.

Los beneficiarios podrán utilizar su crédito para adquirir vivienda nueva o usada, para construcción individual en terreno propio y/o adquisición de suelo destinado a la construcción; ampliación, reparación o mejoramiento, o redención de pasivos hipotecarios.

Para participar, los interesados deberán ser derechohabientes en activo y que sea el primer crédito hipotecario que obtengan con el FOVISSSTE; no estar ejerciendo una acción de vivienda o en su caso la hayan liquidado previamente; que al momento de la inscripción sean titulares de depósitos constituidos a su favor en el Fondo por más de 9 bimestres y que obtengan una puntuación mínima de 80 puntos.

De acuerdo con las políticas crediticias del Fondo de la Vivienda, se otorgarán 3 puntos extras a enfermeras (os), médicos, madres o padres solteros, personas de la tercera edad o con capacidades diferentes y a aquellos que elijan la línea de crédito de construcción.





ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Los derechohabientes que así lo deseen podrán solicitar un crédito mancomunado con su cónyuge o concubina (o) desde su inscripción, en cuyo caso se tomará el puntaje obtenido del titular del financiamiento para la lista de prelación.

Los trabajadores podrán inscribirse por medio de internet en la página www.gob.mx/fovisste seleccionando la opción "Registra tu Solicitud"; en las organizaciones sindicales que los representan, en las dependencias y entidades donde laboran y en los departamentos de Vivienda del Fondo en todo el país, además de las oficinas centrales del FOVISSSTE, ubicadas en Miguel Noreña número 28, colonia San José Insurgentes, código postal 03900 de la Ciudad de México.

Para inscribirse, el derechohabiente deberá presentar y/o ingresar en la página de internet la Clave Única de Registro de Población (CURP), un correo electrónico y proporcionar, entre otra, la siguiente información: nombre completo, número de integrantes de la familia, domicilio, teléfono, dependencia o entidad afiliada (denominación oficial), sueldo básico de cotización quincenal, nombramiento (base o confianza), número de bimestres cotizados y, en su caso, organización sindical a la que pertenece.

El procedimiento para el Otorgamiento de Créditos Tradicionales mediante el Sistema de Puntaje 2022 será realizado el próximo 18 de noviembre a las 11:00 de la mañana (hora del centro del país), y será transmitido a nivel nacional por medios electrónicos.

En ese evento serán dados a conocer los folios de los primeros 10 mil beneficiados de acuerdo con el listado de prelación, quienes podrán iniciar su trámite de manera inmediata.

En el Programa de Crédito 2022 del FOVISSSTE, que dirige el Vocal Agustín Gustavo Rodríguez López, se prevé que por medio del Otorgamiento de Créditos Tradicionales mediante el Sistema de Puntaje serán colocados hasta 37 mil 268 financiamientos por 23 mil 757 millones 361 mil 897 pesos.

Para mayor información, los interesados pueden llamar al teléfono 800 368 4783, ingresar a la página www.gob.mx/fovisste o seguir las redes sociales de Facebook: FovisssteMX, Twitter: @FOVISSSTEmx, Instagram: FovisssteMX, y Youtube: FOVISSSTE.

--oo00oo--

